SEGUROS RIVADAVIA

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

ASEGURADO PICCININI, AMALIA CARINA **MAT.** 2465742.5 CUIT 27-26895385-5

PRODUCTOR: ZUZZI GABRIELA NATALIA

DOMICILIO JUNIN GOLF CLUB DE VICENZO GRANDE NRO 2203 0 0 MAT.: 80510
(1669) DEL VISO BS. AS. 00-0-00000-00000- S/P 20483.4

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante **"el Asegurador"**) y el solicitante (en adelante **"el Asegurado"**) se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 54/476206-002

VIGENCIA

EMISION 28/10/2022 **desde las 12 hs. del** 28/10/2022 **hasta las 12 hs. del** 28/02/2023 **DIAS DE VIGENCIA** 123

ENDOSO 54/476206-002

LUGAR DE EMISION: La Plata

OBJETO DEL SEGURO

PICK-UP CLASE B CARROZADO MODELO: 2007
MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19 1 ASIENTOS: 19
MOTOR: 61198170066291 CHASSIS: 8AC9046638A967324
PAT.: GLE708 USO: PICK UP SERV.ESCOLAR Y ESPEC.

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-DA 01.1 CG-DA 02.1 CG-DA 04.2 CG-IN 01.1 CG-IN 02.1 CG-IN 03.2 CG-IN 04.2 CG-RH 01.1 CG-RH 02.1 CG-RH 03.2 CG-RH 04.2 CG-CO 01.2 CG-CO 02.2 CG-CO 03.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CC 04.2 CA-CO 01.1 CA-CO 06.1 CA-CO 08.1 CA-CO 13.1 CA-CO 14.1 CA-DI 03.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2 CA-RC 19.1

(1) PRIMA PURA

(2) CARGO FINANCIERO

(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
INTERNOS 0,10% TASA S.V. 1,00%
LEY 19518 0,50%

C.S. 2735,00
DJ.INSC. E/T
FORMA DE PAGO: 4 CUOTAS

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5402476206000000

PRIMA (1)	54968,30
RECARGOS (2)	6233,89
BONIFICACION	5496,83
SUBTOTAL	55705,36
IMPUESTOS Y TASAS (3)	15658,64
PREMIO $	71364,00

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono al 0221 4455001 (opción 1 alternativa 3). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.segurosrivadavia.com.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Rosana Ibarrart
Gerente General

Póliza aprobada por SSN. Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT:30-50005031-0

SEGUROS RIVADAVIA

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

POLIZA DE SEGURO DE: VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS NUMERO: 54/476206-002

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestión para Asegurados.
Imprima solo la documentación necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Localidad de Riesgo: (1669) - DEL VISO - BS. AS.

Riesgos Cubiertos y Valores Asegurados PLAN C - Terceros Completo

CG-RC 01.1	Responsabilidad Civil Seguro Voluntario Riesgo Cubierto - Suma máxima por Acontecimiento	$	75.000.000.-
CG-DA 04.2	Daño Total	$	5.910.300.-
CG-IN 03.2	Incendio Parcial	$	5.910.300.-
CG-IN 04.2	Incendio Total	$	5.910.300.-
CG-RH 03.2	Robo o Hurto Parcial. Franquicia del 10%	$	5.910.300.-
CG-RH 04.2	Robo o Hurto Total	$	5.910.300.-

CA-CC 04.2 Ajuste Automático con Pago Anticipado.
Ajuste Automatico: 30 %.

CA-CO 01.1 Titularidad del dominio
ADVERTENCIA AL ASEGURADO: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

CA-CO 08.1 Sistema CLEAS
Es un Sistema por el cual el Asegurado que tenga un choque con otro vehículo únicamente, con cobertura vigente y al día en otra de las Aseguradoras participantes del Sistema y, no resulte responsable del mismo,según el convenio, Seguros Rivadavia se encarga de solucionar su siniestro.
A la fecha las Aseguradoras adheridas son: Allianz, Seguros SURA, QBE La Buenos Aires, La Segunda, Mapfre, Rio Uruguay, Rivadavia, Sancor, San Cristobal, IÚNIGO y Zurich.
Cleas no tiene ningún costo adicional para los Asegurados.
Los siniestros que están excluidos de este Sistema son:
- Vehículos asegurados en la misma empresa.
- Motos, maquinas agrícolas, casas rodantes sin propulsión propia, acoplados, semiremolques, y vehículos de mas de 9 toneladas de peso bruto total.
- Siniestros con lesiones y/o muertes.
- Cuando haya daños ajenos al siniestro entre los 2 participantes.
- Daños materiales mayores a $: 1815000

La Cláusula completa y el Reglamento del Sistema pueden consultarse en las páginas: www.segurosrivadavia.com o www.cleas.com.ar

Rosana Ibarrart
Gerente General

SEGUROS RIVADAVIA

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

POLIZA DE SEGURO DE: VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS NUMERO: 54/476206-002

CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

Se deja expresa constancia por la presente estipulación que esta Cooperativa renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas que se detallan en las Condiciones Particulares (en adelante el/los Subrogado/s), sus funcionarios y/o empleados y/u obreros y/o contra cualquier compañía y/o sus funcionarios y/o empleados y/u obreros, subsidiaria o afiliada del/ de los Subrogado/s.

En caso de que un tercero reclame directa o indirectamente contra el/los Subrogado/s por un siniestro indemnizable por este contrato de seguro, el/los Subrogado/s será/n considerado/s como asegurado/s para esta póliza.

En caso de que el vehículo asegurado ocasione daños a las instalaciones y/o al personal del/de los Subrogado/s, el/los Subrogado/s y/o su personal serán considerados terceros para esta póliza.

Detalle de Personas Físicas y/o Jurídicas:

30-52982680-6 ASOCIACION ESCOSESA SAN ANDRES----------

CA-DI 03.1 Franquicia Mínima e Invariable.

Franquicia por Incendio: $ 125.500.-

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados: $1.000.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados: $1.000.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros: $1.000.000.-

CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados: $1.000.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados: $1.000.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros: $1.000.000.-

CA-RC 19.1 Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas - Transporte Escolar

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Póliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar esté provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehículo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el artículo 55 de la Ley Nacional de Tránsito Nro. 24.449.

3º BONIFICACION POR BUEN RESULTADO

El presente seguro, se emite con la bonificación del 15% en razón del resultado siniestral del período anual próximo pasado.

CG-RH 03.2 FRANQ. A CARGO DEL ASEGURADO EN EL RIESGO DE ROBO O HURTO PARCIAL DEL VEHICULO

En el riesgo de Robo o Hurto Parcial del vehículo, el Asegurado participará, en cada siniestro, con una franquicia o descubierto a su cargo del 10% del siniestro.

Sin límite de kilometros dentro del territorio de la República Argentina.

Rosana Ibarrart
Gerente General

SEGUROS RIVADAVIA

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

POLIZA DE SEGURO DE: VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS NUMERO: 54/476206-002

ADVERTENCIA Medios habilitados para el Pago.
Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley Nº21.526.
c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley Nº25.065.
d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la Superintendencia de Seguros de la Nación a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley Nº25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado o Tomador a favor de la entidad Aseguradora.

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.segurosrivadavia.com

Para consultas o reclamos, comunicarse con SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA al 0810-999-3200.

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Rosana Ibarrart
Gerente General

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Avenida 7 Nº 755 – La Plata – Bs. As.
Tel: 0810-999-3200 | E-mail: info@segurosrivadavia.com
www.segurosrivadavia.com

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS
Cláusulas Adicionales o Endosos

PÓLIZA NÚMERO	ASEGURADO	ENDOSO NÚMERO
54/476206-002	PICCININI, AMALIA CARINA	54-02-0503323

MATRÍCULA	DOMICILIO
2465742.5	JUNIN GOLF CLUB DE VICENZO GRANDE NRO 2203 0 0 (1669) DEL VISO BS. AS.

VIGENCIAS

Desde las 12 hs.del 01/01/2023 hasta las 12 hs.del 28/02/2023. Emision 02/01/2023.

OBJETO DEL SEGURO

PICK-UP CLASE B CARROZADO MODELO: 2007
MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19 1 ASIENTOS: 19
MOTOR: 61198170066291 CHASSIS: 8AC9046638A967324
PAT.: GLE708 USO: PICK UP SERV.ESCOLAR Y ESPEC.

DETALLE DEL SUPLEMENTO

A partir del 01/01/2023 conforme lo establecido en la resolución 739/2022 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el nuevo Límite máximo por acontecimiento de la cobertura de Responsabilidad civil hacia terceros transportados y no transportados será de $127.000.000.
Los importes correspondientes a los conceptos de obligación legal autónoma se ajustan a los siguientes valores:
Gastos de sepelio por persona hasta $ 100.000.-
Gastos Sanatoriales por persona hasta $ 170.000.-
Se deja constancia que a partir de la fecha indicada son de aplicación las nuevas condiciones Generales y Particulares incorporadas por la citada resolución.-

Rosana Ibarrart
Gerente General

RB59A1

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.

Tel:(0221)429-0200 - Fax:(0221)429-0229
Avda 51 nro. 770/789 - LA PLATA(1900)
http://www.fedpat.com.ar

Certificado de Cobertura

Impreso el dia 14-12-2022

AUTOMOTORES

PRODUCTO: ASEGURA2

POLIZA: 28808290 **CERTIFICADO:** 0 **ENDOSO:** 3

C A R R 3 0 9 0 0 0

DATOS DEL ASEGURADO

PICCININI RENE FERNANDO **MATRICULA:** 2730969

DOMICILIO: AVDA PRES ARTURO HUMBERTO ILLIA Nro.11909 Piso Depto. JOSE C.PAZ CP 1665

VIGENCIA DESDE: 13-12-2022 **FACTURACION:** Anual

VIGENCIA HASTA: 06-04-2023 **MONEDA:** $ PESOS

DESCRIPCION DEL OBJETO DEL SEGURO

MODELO	**OMNIBUS**	AÑO	**2006**
DESTINO	**ESCOLAR Y SERV. ESPECIAL**	BONIFICACION BUEN RESU	**15 %**
PATENTE	**GKV104**	NRO MOTOR	**904924U0667581**
NRO CHASIS	**9BM6882766B463546**	DESC. POR ALARMA	**SIN ALARMA**
FABRICACION	**NACIONAL**	FRANQUICIA POR DAÑO	**No Aplica**
COB.ADICIONAL INTERASE	**SIN COB. ADICIONAL INTERASEGURADOS**	DESC. DEL RIESGO	**MICROOMNIBUS- M. BENZ LO914**
CAMPOS PETROL. Y/O AER	**$ 4.600.000**	REMEDIACION	**NO APLICA**
AJUSTE AUTOMATICO SUMA	**30 %**	RC AMPLIADA	**Sin ajuste**
DESCRIPCION FRANQUICI	**$0**		

PRODUCTOR: 24666 ZUZZI GABRIELA NATALIA **AGENCIA:** MARTINEZ

RIESGO CUBIERTO: PLAN C1 - RC. P.TOTAL y PARCIAL Inc. y Robo

CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO	$75,000,000.00	CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL	$4,500,000.00
CGIN-INCENDIO TOTAL	$4,500,000.00	CGIN-INCENDIO PARCIAL	$4,500,000.00
CGRH-ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$4,500,000.00		

ACCESORIOS:

Se extiende el presente certificado en la ciudad de MARTINEZ,a los 14 dias del mes de DICIEMBRE de 2022, a pedido del Asegurado y a solo efecto de ser presentado ante quien corresponda.-

IMPORTANTE:LA EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO IMPLICA RENUNCIAR A OPONER LA SUSPENSION O CADUCIDAD DE LA COBERTURA POR CONDICION DE POLIZA.-

.

Diego Fernando Vallina
Gerente General

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Tel:(0221)429-0200 - Fax:(0221)429-0229

14-12-2022

Endoso Cualitativo

AVISO DE EMISION: PRODUCTOR
SECCION: AUTOMOTORES
PRODUCTO : ASEGURA2

Póliza Anterior: 27431306

EMISION	VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
	DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
13-12-2022	13-12-2022 Desde12:00 Hs.	06-04-2023 Hasta 12:00 Hs.	114 Dias	2730969	28808290	3	0

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: PICCININI RENE FERNANDO — Con.IVA: MONOTRIBUTO

Domicilio: AVDA PRES ARTURO HUMBERTO ILLIA N* 11909 — Localidad: JOSE C.PAZ — Pcia: BUENOS AIRES

Dni: DNI 28692698 — Sexo: M — Fe Nacimiento: 26-01-1981 — Telefono: 02320-55-6574 — Cuit/Cuil: 20286926984

Productor: 24666 — ZUZZI GABRIELA NATALIA — AG: 6

Com Total Bruta: 5,641.85 — Adicional : -3,667.20 — Neto: 1,974.65 — S/Pma Tarifa: %6.00

PLAN DE PAGO DE LA FACTURA

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	COBRADO	COMISION

TOTALES:
SALDO AL 14-12-2022

LIQUIDACION DE PREMIOS Y OTROS CONCEPTOS

PRIMA TARIFA	**$**	**0.00**
RECARGO FINANCIERO	$	0.00
SUBTOTAL	**$**	**0.00**
SELLADOS	$	0.00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	$	0.00
SUBTOTAL	**$**	**0.00**
OTROS IMPUESTOS	$	0.00
I.V.A.	$	0.00
PREMIO DEL ENDOSO ACTUAL	**$**	**0.00**
COBRADO ENDOSO ACTUAL	**$**	**0.00**
SALDO OTROS ENDOSOS	**$**	**0.00**
SALDO ACTUAL	**$**	**0.00**

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

Anexos: **- SORC 6.1-CGRC 1.1-CGRC 2.1-CGRC 3.1-CGRC 4.1-CGRC 5.1-CGIN 1.1-CGIN 2.1-CGIN 3.2-CGIN 4.2-CGRH 1.1-CGRH 2.1-CGRH 3.2-CGRH 4.2-CGCO 2.2-CGCO 3.1-CGCO 4.1-CGCO 5.1-CGCO 6.2-CGCO 7.1-CGCO 8.1-CGCO 9.1-CGCO 10.1-CGCO 11.1-CGCO 12.1-CGCO 13.1-CGCO 14.1-CGCO 15.1-CGCO 16.1-CGCO 17.1-CGCO 18.1-CARC 2.1-CARC 5.1-CARC 5.2-CARC 1.1-CARC 10.1-CARH 1.1-CACC 4.2-CACO 2.1-CACO 3.1-CACO 6.1-CACO 14.1-CACO 7.1-CACO 13.1-CARC 19.1**
- ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

*** DESCRIPCION DEL OBJETO ASEGURADO:**

Vehiculos	OMNIBUS TRANS. ESC. CIUDAD , HASTA	**Tipo De Carroceria**	M.OMNIBUS-T.ESCOLAR
Marca	OMNIBUS	**Modelo**	OMNIBUS
Año	2006	**Destino**	ESCOLAR Y SERV. ESPECIAL
Desc. Del Riesgo	MICROOMNIBUS- M. BENZ LO914	**Patente**	GKV104
Nro Motor	904924U0667581	**Nro Chasis**	9BM6882766B463546
Zona De Riesgo	MEDIANO	**Bonificacion Buen Resu**	15 %
Fabricacion	NACIONAL	**Rc Ampliada**	Sin ajuste
Franquicia Por Daño	No Aplica		

Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	$ 4.600.000
Ajuste Automático (CACC 4.2)	30 %
Lugar de Guarda	JOSE C.PAZ

*** RIESGOS CUBIERTOS:**

		SUMAS ASEGURADAS	
030	CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO	$	75,000,000.00
060	CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL	$	4,500,000.00
070	CGIN-INCENDIO TOTAL	$	4,500,000.00
090	CGIN-INCENDIO PARCIAL	$	4,500,000.00
110	CGRH-ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$	4,500,000.00

CARC 1.1-"Advertencia al asegurado: El Asegurador no responde por los acontecimientos ocurridos fuera del radio de 100 kms. del domicilio del Asegurado u otro lugar expresamente establecido a tal efecto en la poliza."
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Tel:(0221)429-0200 - Fax:(0221)429-0229

AVISO DE EMISION: PRODUCTOR
SECCION: AUTOMOTORES
PRODUCTO : ASEGURA2

Póliza Anterior: 27431306

EMISION	VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
	DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
13-12-2022	13-12-2022 Desde12:00 Hs.	06-04-2023 Hasta 12:00 Hs.	114 Dias	2730969	28808290	3	0

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: PICCININI RENE FERNANDO Con.IVA: MONOTRIBUTO

Domicilio: AVDA PRES ARTURO HUMBERTO ILLIA N* 11909 Localidad: JOSE C.PAZ Pcia: BUENOS AIRES

Dni: DNI 28692698 Sexo: M Fe Nacimiento: 26-01-1981 Telefono: 02320-55-6574 Cuit/Cuil: 20286926984

Productor: 24666 — ZUZZI GABRIELA NATALIA AG: 6

Com Total Bruta: 5,641.85 Adicional : -3,667.20 Neto: 1,974.65 S/Pma Tarifa: %6.00

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."
CANTIDAD DE ASIENTOS 31
CACO 13.1 SUBROGACION
SE HACE CONSTAR QUE NO OBSTANTE LO INDICADO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE SEGUROS 17.418 EL ASEGURADOR NO HARA USO DE LA SUBROGACION OTORGADA EN LA MISMA POR SINIESTROS QUE FUERAN IMPUTABLES A
30-52982680-6 ASOCIACION ESCOSESA SAN ANDRES
Y/O FUNCIONARIOS,EMPLEADOS Y/U OBREROS RENUNCIANDO EL ASEGURADOR A LAS ACCIONES LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER POR TALES HECHOS.

LA UNIDAD POSEE 30 ASIENTOS + 1
CACO 13.1 SUBROGACION
SE HACE CONSTAR QUE NO OBSTANTE LO INDICADO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE SEGUROS 17.418 EL ASEGURADOR NO HARA USO DE LA SUBROGACION OTORGADA EN LA MISMA POR SINIESTROS QUE FUERAN IMPUTABLES A
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOSESA SAN ANDRES 30529826806
Y/O FUNCIONARIOS,EMPLEADOS Y/U OBREROS RENUNCIANDO EL ASEGURADOR A LAS ACCIONES LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER POR TALES HECHOS.

CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o
Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 40.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge
y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o
afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 40.000 POR PERSONA)

CARC 10.1 EQUIPAJES (SE EXCLUYE TRANSPORTE ESCOLAR)
Limites: $ 1.000 por persona y hasta la suma maxima de $ 10.000.- por Acontecimiento

* **SUMA ASEGURADA:** Si la póliza por Ud. contratada cubre los riesgos de incendio, robo y/o hurto total y/o destrucción total, y habiendo ocurrido un hecho amparado por alguna de estas coberturas, el Asegurador indemnizará el valor de venta al público al contado, en plaza al momento del siniestro de un vehículo de igual marca y características hasta la suma de $ 4500000.

* **ACCESORIOS:** **SUMAS ASEGURADAS**

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Tel:(0221)429-0200 - Fax:(0221)429-0229

14-12-2022

Endoso Cualitativo

AVISO DE EMISION: PRODUCTOR
SECCION: AUTOMOTORES
PRODUCTO : ASEGURA2

Póliza Anterior: 27431306

EMISION	VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
	DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
13-12-2022	13-12-2022 Desde12:00 Hs.	06-04-2023 Hasta 12:00 Hs.	114 Dias	2730969	28808290	3	0

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: PICCININI RENE FERNANDO — Con.IVA: MONOTRIBUTO

Domicilio: AVDA PRES ARTURO HUMBERTO ILLIA N* 11909 — Localidad: JOSE C.PAZ — Pcia: BUENOS AIRES

Dni: DNI 28692698 — Sexo: M — Fe Nacimiento: 26-01-1981 — Telefono: 02320-55-6574 — Cuit/Cuil: 20286926984

Productor: 24666 — ZUZZI GABRIELA NATALIA — AG: 6

Com Total Bruta: 5,641.85 — Adicional : -3,667.20 — Neto: 1,974.65 — S/Pma Tarifa: %6.00

PLAN DE PAGO DE LA FACTURA

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	COBRADO	COMISION

TOTALES:
SALDO AL 14-12-2022

LIQUIDACION DE PREMIOS Y OTROS CONCEPTOS

PRIMA TARIFA	**$**	**0.00**
RECARGO FINANCIERO	$	0.00
SUBTOTAL	**$**	**0.00**
SELLADOS	$	0.00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	$	0.00
SUBTOTAL	**$**	**0.00**
OTROS IMPUESTOS	$	0.00
I.V.A.	$	0.00
PREMIO DEL ENDOSO ACTUAL	**$**	**0.00**
COBRADO ENDOSO ACTUAL	**$**	**0.00**
SALDO OTROS ENDOSOS	**$**	**0.00**
SALDO ACTUAL	**$**	**0.00**

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

Anexos: **- SORC 6.1-CGRC 1.1-CGRC 2.1-CGRC 3.1-CGRC 4.1-CGRC 5.1-CGIN 1.1-CGIN 2.1-CGIN 3.2-CGIN 4.2-CGRH 1.1-CGRH 2.1-CGRH 3.2-CGRH 4.2-CGCO 2.2-CGCO 3.1-CGCO 4.1-CGCO 5.1-CGCO 6.2-CGCO 7.1-CGCO 8.1-CGCO 9.1-CGCO 10.1-CGCO 11.1-CGCO 12.1-CGCO 13.1-CGCO 14.1-CGCO 15.1-CGCO 16.1-CGCO 17.1-CGCO 18.1-CARC 2.1-CARC 5.1-CARC 5.2-CARC 1.1-CARC 10.1-CARH 1.1-CACC 4.2-CACO 2.1-CACO 3.1-CACO 6.1-CACO 14.1-CACO 7.1-CACO 13.1-CARC 19.1**
- ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

*** DESCRIPCION DEL OBJETO ASEGURADO:**

Vehiculos	OMNIBUS TRANS. ESC. CIUDAD , HASTA	**Tipo De Carroceria**	M.OMNIBUS-T.ESCOLAR
Marca	OMNIBUS	**Modelo**	OMNIBUS
Año	2006	**Destino**	ESCOLAR Y SERV. ESPECIAL
Desc. Del Riesgo	MICROOMNIBUS- M. BENZ LO914	**Patente**	GKV104
Nro Motor	904924U0667581	**Nro Chasis**	9BM6882766B463546
Zona De Riesgo	MEDIANO	**Bonificacion Buen Resu**	15 %
Fabricacion	NACIONAL	**Rc Ampliada**	Sin ajuste
Franquicia Por Daño	No Aplica		

Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	$ 4.600.000
Ajuste Automático (CACC 4.2)	30 %
Lugar de Guarda	JOSE C.PAZ

*** RIESGOS CUBIERTOS:**

		SUMAS ASEGURADAS	
030	CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO	$	75,000,000.00
060	CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL	$	4,500,000.00
070	CGIN-INCENDIO TOTAL	$	4,500,000.00
090	CGIN-INCENDIO PARCIAL	$	4,500,000.00
110	CGRH-ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$	4,500,000.00

CARC 1.1-"Advertencia al asegurado: El Asegurador no responde por los acontecimientos ocurridos fuera del radio de 100 kms. del domicilio del Asegurado u otro lugar expresamente establecido a tal efecto en la poliza."
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Tel:(0221)429-0200 - Fax:(0221)429-0229

AVISO DE EMISION: PRODUCTOR
SECCION: AUTOMOTORES
PRODUCTO : ASEGURA2

Póliza Anterior: 27431306

EMISION	VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
	DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
13-12-2022	13-12-2022 Desde12:00 Hs.	06-04-2023 Hasta 12:00 Hs.	114 Dias	2730969	28808290	3	0

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: PICCININI RENE FERNANDO Con.IVA: MONOTRIBUTO

Domicilio: AVDA PRES ARTURO HUMBERTO ILLIA N* 11909 Localidad: JOSE C.PAZ Pcia: BUENOS AIRES

Dni: DNI 28692698 Sexo: M Fe Nacimiento: 26-01-1981 Telefono: 02320-55-6574 Cuit/Cuil: 20286926984

Productor: 24666 — ZUZZI GABRIELA NATALIA AG: 6

Com Total Bruta: 5,641.85 Adicional : -3,667.20 Neto: 1,974.65 S/Pma Tarifa: %6.00

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."
CANTIDAD DE ASIENTOS 31
CACO 13.1 SUBROGACION
SE HACE CONSTAR QUE NO OBSTANTE LO INDICADO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE SEGUROS 17.418 EL ASEGURADOR NO HARA USO DE LA SUBROGACION OTORGADA EN LA MISMA POR SINIESTROS QUE FUERAN IMPUTABLES A
30-52982680-6 ASOCIACION ESCOSESA SAN ANDRES
Y/O FUNCIONARIOS,EMPLEADOS Y/U OBREROS RENUNCIANDO EL ASEGURADOR A LAS ACCIONES LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER POR TALES HECHOS.

LA UNIDAD POSEE 30 ASIENTOS + 1
CACO 13.1 SUBROGACION
SE HACE CONSTAR QUE NO OBSTANTE LO INDICADO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE SEGUROS 17.418 EL ASEGURADOR NO HARA USO DE LA SUBROGACION OTORGADA EN LA MISMA POR SINIESTROS QUE FUERAN IMPUTABLES A
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOSESA SAN ANDRES 30529826806
Y/O FUNCIONARIOS,EMPLEADOS Y/U OBREROS RENUNCIANDO EL ASEGURADOR A LAS ACCIONES LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER POR TALES HECHOS.

CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o
Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 40.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge
y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o
afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 40.000 POR PERSONA)

CARC 10.1 EQUIPAJES (SE EXCLUYE TRANSPORTE ESCOLAR)
Limites: $ 1.000 por persona y hasta la suma maxima de $ 10.000.- por Acontecimiento

* **SUMA ASEGURADA:** Si la póliza por Ud. contratada cubre los riesgos de incendio, robo y/o hurto total y/o destrucción total, y habiendo ocurrido un hecho amparado por alguna de estas coberturas, el Asegurador indemnizará el valor de venta al público al contado, en plaza al momento del siniestro de un vehículo de igual marca y características hasta la suma de $ 4500000.

* **ACCESORIOS:** **SUMAS ASEGURADAS**

Pagaste a

Federación Patronal

Total pagado

$ 12.448

Detalle de operación

Valor de la factura	$ 12.448
Total pagado	$ 12.448

Dato ingresado
20286926984

Número de transacción
5695657844409

Pagador	Fecha de pago
fernando	06/02/2023 09:10:08

Medio de pago
Visa Débito terminada en 6287

Si bien se respetará la fecha de pago emitida en este comprobante, la empresa puede demorar hasta 48 horas hábiles en verlo reflejado. Encontrá más información en la sección Ayuda de Cuentas y servicios.

Si necesitás contactarte con Pago Fácil para realizar alguna consulta sobre tu pago, llamá al 0800-444-3224 o ingresá en www.pagofacil.com.ar.

COMPROBANTE DE PAGO DE 8CU FEDERACION PATRONAL *** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL *** Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As. Comprobante de pago de: FEDERACION PATRONAL Av. La Plata 51 Nro 770 (1900) La Plata N CUIT 33-70736658-9 9166 L26001 06/02/2023 09:10:10 040288082900000 $$$$$$$$12448,00 515283CD 8CU 8CU FEDERACION PATRONAL Sucursal: 1 Ramo: 04 Poliza: 028808290 Endoso: 000 Certificado: 0000 VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA OPERATORIA QUE FED-

ERACION PATRONAL HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN FACTURA.
13704028808290000000100124480

Con el apoyo de

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: DDA34BA8C5 27/02/2023 17:20:33 SIR24666

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.28808290 certificado 0, bajo la titularidad de PICCININI RENE FERNANDO, con fecha de vigencia 06/04/2022 al 06/04/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 3). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 06/04/2023. ---

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
0	OMNIBUS	GKV104	904924U0667581	A0767FD763



Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 27 DE FEBRERO DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Tel:(0221)429-0200 - Fax:(0221)429-0229

14-12-2022

Endoso Cualitativo

AVISO DE EMISION: PRODUCTOR
SECCION: AUTOMOTORES
PRODUCTO : ASEGURA2

Póliza Anterior: 27431306

EMISION	VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
	DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
13-12-2022	13-12-2022 Desde12:00 Hs.	06-04-2023 Hasta 12:00 Hs.	114 Dias	2730969	28808290	3	0

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: PICCININI RENE FERNANDO — Con.IVA: MONOTRIBUTO

Domicilio: AVDA PRES ARTURO HUMBERTO ILLIA N* 11909 — Localidad: JOSE C.PAZ — Pcia: BUENOS AIRES

Dni: DNI 28692698 — Sexo: M — Fe Nacimiento: 26-01-1981 — Telefono: 02320-55-6574 — Cuit/Cuil: 20286926984

Productor: 24666 — ZUZZI GABRIELA NATALIA — AG: 6

Com Total Bruta: 5,641.85 — Adicional : -3,667.20 — Neto: 1,974.65 — S/Pma Tarifa: %6.00

PLAN DE PAGO DE LA FACTURA

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	COBRADO	COMISION

TOTALES:
SALDO AL 14-12-2022

LIQUIDACION DE PREMIOS Y OTROS CONCEPTOS

PRIMA TARIFA	**$**	**0.00**
RECARGO FINANCIERO	$	0.00
SUBTOTAL	**$**	**0.00**
SELLADOS	$	0.00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	$	0.00
SUBTOTAL	**$**	**0.00**
OTROS IMPUESTOS	$	0.00
I.V.A.	$	0.00
PREMIO DEL ENDOSO ACTUAL	**$**	**0.00**
COBRADO ENDOSO ACTUAL	**$**	**0.00**
SALDO OTROS ENDOSOS	**$**	**0.00**
SALDO ACTUAL	**$**	**0.00**

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

Anexos: **- SORC 6.1-CGRC 1.1-CGRC 2.1-CGRC 3.1-CGRC 4.1-CGRC 5.1-CGIN 1.1-CGIN 2.1-CGIN 3.2-CGIN 4.2-CGRH 1.1-CGRH 2.1-CGRH 3.2-CGRH 4.2-CGCO 2.2-CGCO 3.1-CGCO 4.1-CGCO 5.1-CGCO 6.2-CGCO 7.1-CGCO 8.1-CGCO 9.1-CGCO 10.1-CGCO 11.1-CGCO 12.1-CGCO 13.1-CGCO 14.1-CGCO 15.1-CGCO 16.1-CGCO 17.1-CGCO 18.1-CARC 2.1-CARC 5.1-CARC 5.2-CARC 1.1-CARC 10.1-CARH 1.1-CACC 4.2-CACO 2.1-CACO 3.1-CACO 6.1-CACO 14.1-CACO 7.1-CACO 13.1-CARC 19.1**
- ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

*** DESCRIPCION DEL OBJETO ASEGURADO:**

Vehiculos	OMNIBUS TRANS. ESC. CIUDAD , HASTA	**Tipo De Carroceria**	M.OMNIBUS-T.ESCOLAR
Marca	OMNIBUS	**Modelo**	OMNIBUS
Año	2006	**Destino**	ESCOLAR Y SERV. ESPECIAL
Desc. Del Riesgo	MICROOMNIBUS- M. BENZ LO914	**Patente**	GKV104
Nro Motor	904924U0667581	**Nro Chasis**	9BM6882766B463546
Zona De Riesgo	MEDIANO	**Bonificacion Buen Resu**	15 %
Fabricacion	NACIONAL	**Rc Ampliada**	Sin ajuste
Franquicia Por Daño	No Aplica		

Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	$ 4.600.000
Ajuste Automático (CACC 4.2)	30 %
Lugar de Guarda	JOSE C.PAZ

*** RIESGOS CUBIERTOS:**

		SUMAS ASEGURADAS	
030	CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO	$	75,000,000.00
060	CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL	$	4,500,000.00
070	CGIN-INCENDIO TOTAL	$	4,500,000.00
090	CGIN-INCENDIO PARCIAL	$	4,500,000.00
110	CGRH-ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$	4,500,000.00

CARC 1.1-"Advertencia al asegurado: El Asegurador no responde por los acontecimientos ocurridos fuera del radio de 100 kms. del domicilio del Asegurado u otro lugar expresamente establecido a tal efecto en la poliza."
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Tel:(0221)429-0200 - Fax:(0221)429-0229

AVISO DE EMISION: PRODUCTOR
SECCION: AUTOMOTORES
PRODUCTO : ASEGURA2

Póliza Anterior: 27431306

EMISION	VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
	DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
13-12-2022	13-12-2022 Desde12:00 Hs.	06-04-2023 Hasta 12:00 Hs.	114 Dias	2730969	28808290	3	0

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: PICCININI RENE FERNANDO Con.IVA: MONOTRIBUTO

Domicilio: AVDA PRES ARTURO HUMBERTO ILLIA N* 11909 Localidad: JOSE C.PAZ Pcia: BUENOS AIRES

Dni: DNI 28692698 Sexo: M Fe Nacimiento: 26-01-1981 Telefono: 02320-55-6574 Cuit/Cuil: 20286926984

Productor: 24666 — ZUZZI GABRIELA NATALIA AG: 6

Com Total Bruta: 5,641.85 Adicional : -3,667.20 Neto: 1,974.65 S/Pma Tarifa: %6.00

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."
CANTIDAD DE ASIENTOS 31
CACO 13.1 SUBROGACION
SE HACE CONSTAR QUE NO OBSTANTE LO INDICADO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE SEGUROS 17.418 EL ASEGURADOR NO HARA USO DE LA SUBROGACION OTORGADA EN LA MISMA POR SINIESTROS QUE FUERAN IMPUTABLES A
30-52982680-6 ASOCIACION ESCOSESA SAN ANDRES
Y/O FUNCIONARIOS,EMPLEADOS Y/U OBREROS RENUNCIANDO EL ASEGURADOR A LAS ACCIONES LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER POR TALES HECHOS.

LA UNIDAD POSEE 30 ASIENTOS + 1
CACO 13.1 SUBROGACION
SE HACE CONSTAR QUE NO OBSTANTE LO INDICADO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE SEGUROS 17.418 EL ASEGURADOR NO HARA USO DE LA SUBROGACION OTORGADA EN LA MISMA POR SINIESTROS QUE FUERAN IMPUTABLES A
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOSESA SAN ANDRES 30529826806
Y/O FUNCIONARIOS,EMPLEADOS Y/U OBREROS RENUNCIANDO EL ASEGURADOR A LAS ACCIONES LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER POR TALES HECHOS.

CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o
Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 40.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge
y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o
afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 40.000 POR PERSONA)

CARC 10.1 EQUIPAJES (SE EXCLUYE TRANSPORTE ESCOLAR)
Limites: $ 1.000 por persona y hasta la suma maxima de $ 10.000.- por Acontecimiento

* **SUMA ASEGURADA:** Si la póliza por Ud. contratada cubre los riesgos de incendio, robo y/o hurto total y/o destrucción total, y habiendo ocurrido un hecho amparado por alguna de estas coberturas, el Asegurador indemnizará el valor de venta al público al contado, en plaza al momento del siniestro de un vehículo de igual marca y características hasta la suma de $ 4500000.

* **ACCESORIOS:** **SUMAS ASEGURADAS**

Pagaste a

Federación Patronal

Total pagado

$ 12.448

Detalle de operación

Valor de la factura	$ 12.448
Total pagado	$ 12.448

Dato ingresado
20286926984

Número de transacción
5695657844409

Pagador	Fecha de pago
fernando	06/02/2023 09:10:08

Medio de pago
Visa Débito terminada en 6287

Si bien se respetará la fecha de pago emitida en este comprobante, la empresa puede demorar hasta 48 horas hábiles en verlo reflejado. Encontrá más información en la sección Ayuda de Cuentas y servicios.

Si necesitás contactarte con Pago Fácil para realizar alguna consulta sobre tu pago, llamá al 0800-444-3224 o ingresá en www.pagofacil.com.ar.

COMPROBANTE DE PAGO DE 8CU FEDERACION PATRONAL *** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL *** Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As. Comprobante de pago de: FEDERACION PATRONAL Av. La Plata 51 Nro 770 (1900) La Plata N CUIT 33-70736658-9 9166 L26001 06/02/2023 09:10:10 040288082900000 $$$$$$$$12448,00 515283CD 8CU 8CU FEDERACION PATRONAL Sucursal: 1 Ramo: 04 Poliza: 028808290 Endoso: 000 Certificado: 0000 VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA OPERATORIA QUE FED-

ERACION PATRONAL HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN FACTURA.
13704028808290000000100124480

Con el apoyo de

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: DDA34BA8C5 27/02/2023 17:20:33 SIR24666

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.28808290 certificado 0, bajo la titularidad de PICCININI RENE FERNANDO, con fecha de vigencia 06/04/2022 al 06/04/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 3). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 06/04/2023. ---

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
0	OMNIBUS	GKV104	904924U0667581	A0767FD763



Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 27 DE FEBRERO DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-